



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, ... de Noviembre del 2023

### VISTO:

El expediente N° 6611 de trámite documentario de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, de fecha 10 de Octubre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 152-10/2023-DPCAP-HCLLH/MINSA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, se aprueba las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS);

Que, con expediente N° 6611 de trámite documentario de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz la Dirección Ejecutiva indica atención a la Nota Informativa N° 152-10/2023-DPCAP-HCLLH/MINSA de fecha 09 de Octubre del 2023, el Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica solicita Resolución de Jefatura del área de Banco de Sangre al Dr. NELSON MIGUEL RODRIGUEZ GUEORGUIEV;

Con Informe Técnico N° 136-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 31 de octubre del 2023, en el cual la Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal otorga opinión favorable para designar como responsable del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz al servidor CAS Dr. NELSON MIGUEL RODRIGUEZ GUEORGUIEV;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, en literal b) *Asignación de funciones de cargo estructural*;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada al 01 de noviembre del 2023, al servidor **CAS Dr. NELSON MIGUEL RODRIGUEZ GUEORGUIEV**, con el cargo de Médico Cirujano con especialidad en Patología Clínica, Nivel SP-ES, personal CAS del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones de **Responsable del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre** del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución al servidor público de acuerdo a la ley y a las instancias administrativas correspondiente, y se incorpore copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.



MVCH/CYER

C.c.

- Equipos de Trabajo de la Unidad de personal
- Of. C comunicaciones
- Transp. y Acceso a la Información Publica
- Interesado (a)
- Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Promoción y Desarrollo

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PERÚ	Ministerio de Salud	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL		
23 NOV 2023		
Nº DE EXPEDIENTE	HORA	FIRMA
RECIBIDO		

**INFORME TECNICO N° 136 - 10/2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA**

A : LIC. ADM. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA  
 Jefa de la Unidad de Personal  
 Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

Asunto : Evaluación de Asignación de responsable del centro de hemoterapia

Referencia : Nota Informativa N° 152-10/2023->DPCAP-HCLLH/MINSA (Exp N° 6611-TD)

Fecha : 31 de Octubre del 2023.

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez presentar a su despacho el Informe de Evaluación de Asignación como responsable del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, al Servidor CAS MC NELSON MIGUEL RODRIGUEZ GUEORGUIEV, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA.

**I. BASE LEGAL:**

- 1.1 Con resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprueba las Normas técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del programa Nacional de hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS).
- 1.2 Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece que el artículo 12° numeral 12.2 delegar durante el año fiscal 2023, a las oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal.

**II. Antecedentes:**

- 2.1 Mediante expediente N° 6611 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, la dirección ejecutiva indica atención a la Nota Informativa N° 152-10/20223 DPCAP-HCLLH/MINSA de fecha 09 de octubre del 2023, del jefe del departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica solicita Resolución Jefatural del Área del Banco de Sangre al Dr. NELSON MIGUEL RODRIGUEZ GUEORGUIEV.

**III. Análisis:**

- 3.1 Según lo indicado en el punto 1.1 de la Base Legal del presente Informe, el Ámbito de aplicación en todos los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre de la Red Nacional, del análisis realizado se puede determinar que en el manual de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, no existe el cargo de Jefe de Banco de Sangre, sin embargo al existir la norma del punto 1.1 de las bases, a cual tiene ámbito de aplicación en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, es necesario emitir acto resolutivo que asigne al responsable del centro de Hemoterapia - Banco de Sangre del Hospital Carlos Lanfranco.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestación y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

#### IV. Conclusiones:

- 4.1 En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, es procedente emitir el acto resolutorio al servidor CAS Dr. NELSON MIGUEL RODRIGUEZ GUEORGUIEV, con el cargo de médico cirujano con la especialidad en Patología Clínica, Nivel SP-S personal CAS del decreto Legislativo N° 1057, las funciones de Responsable del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, en adición a sus funciones a las cuales viene desempeñando.

Lo que se informa a usted para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente

  
Bach. Adm. Carmen Yessica Elias Rodriguez  
JEFA DE EQUIPO DE TRABAJO

CYER/  
C.c.  
Archivo

